



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124345
CUI 11001020400020220110100
CAMILO JOSÉ MORALES PADILLA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS, mediante fallo del 14 de junio de 2022 con salvamento de voto del Honorable Magistrado JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, declaró **IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por CAMILO JOSÉ MORALES PADILLA a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal rad 54001318700120130033501, en especial a **MARIA ISABEL SANABRIA GELVEZ, Víctima ISABEL SANABRIA GELVEZ** madre de la víctima, **DIANINS MORALES PADILLA**, Coprocesado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II